

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

MAT: Autoriza permiso para realizar Baile Con Ventas de Bebidas alcohólicas.

## Decreto Alcaldicio Nº 2.543

Monte Patria, 22 de Febrero de 2017.-

## VISTOS:

MUNICIPALIDAD

MONTE PATRIA

DIRECCIÓN DE

CONTROL MUNICIPAL

FECHA 0 3 MAR. 2017

ONES

DIRECTOR

DE

REGISTRO Nº

116019

CHRSADO SIN

OBSERVACIONES

CURSADO CON

OBSERVAC

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha O3 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19 inciso 3°.-

Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 – 2020.

Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra a Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.

Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que aprueba presupuesto Municipal vigente para el Año 2017.

La solicitud de fecha 21 de Febrero de 2017, presentada por **Don Ricardo Torres Araya**, quien solicita autorización para realizar Baile, con venta de Bebidas Alcohólicas, solicitud aprobada por Sra. Alcalde (S) de la comuna de Monte Patria.-Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DIRECCION DE CONTROL

DECRETA:

Que la actividad solicitada es recaudar fondos para operación de rodilla derecha de Don Ricardo Torres. La actividad se deja exento de pago.-

1. AUTORIZA Permiso exento de pago para realizar Baile, con venta bebidas alcohólicas; para el día 04 de Marzo de 2017, a Don Ricardo Torres Araya, R.U.T. 10.872.015-8, actividad a realizarse en Sede Social Junta de Vecinos Hacienda Los Molles. La hora de inicio de la actividad es:

## **BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

DIA 04/03/2017

INICIO 21:00 hrs. p.m. y TERMINO 04:00 hrs. a.m. (del día 05 de Marzo 2017.)

2. **ESTABLÉZCASE** que **Don Ricardo Torres Araya**, será responsable de mantener el orden, higiene y seguridad del evento además de cualquier inconveniente que se produzca, y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pendencias dentro del recinto deberán responder de las respectivas denuncias.-

LCALDE

(8)

and

Robinson Lafferte Cortés

Anótese, comuniquese y archivese.-

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernaralla

COE/BBR/COO/my DISTRIBUCION: - Interesado

- C.c. Of. Partes

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Archivo Unidad de Rentas y Patentes